



Reunión PSOE-UPROSAMA

Málaga, 29 de octubre de 2019



A continuación se detallan las principales reivindicaciones de los Colegios profesionales del ámbito sanitario que están incluidos en la Unión Profesional Sanitaria de Málaga (UPROSAMA)

Colegio Oficial de Médicos de Málaga.

- Incrementar las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y dotarlo de mayor capacidad de acción.
- Implementar de forma definitiva la tarjeta sanitaria única.
- Establecer planes de igualdad a nivel nacional y promover su cumplimiento en la sanidad pública y privada.
- Segunda reforma de Atención Primaria, que incluya dotación presupuestaria.
- Impulsar una campaña nacional contra las agresiones a médicos para sensibilizar a la ciudadanía.
- Potenciar el I+D.

Colegio Oficial de Enfermería de Málaga.

- Incremento del número de enfermeros. El déficit de un 21% con respecto a la media nacional. Además se atiende a una población mucho mayor de la censada oficialmente.
- Se debe avanzar en la incorporación de enfermeros especialistas en las unidades especializadas
- Más enfermeros como gestores directivos redundarían en mayor eficiencia en el sistema sanitario
- La investigación sanitaria es un valor transversal y por tanto ha de ser reconocida por su calidad, solvencia y aplicabilidad, independientemente de la categoría profesional de los investigadores, ni tampoco éstos no reconocidos - aún siendo competentes- si desempeñan su tarea investigadora en unidades clínicas no acreditadas por la administración
- La infravaloración de la formación continua impartida en los Colegios profesionales respecto a otras entidades, supone una discriminación irracional, al no estar sustentada en criterios objetivables y medibles.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga.



Reunión con el Partido Socialista Obrero Español. 29/10/2019

- Avanzar en una mayor relación directa de la Farmacia Comunitaria con las administraciones sanitarias para favorecer las reformas que hagan posible una farmacia más eficaz y útil al ciudadano, implicándolas en los planes y estrategias de estas instituciones para que participen en acciones encaminadas a promover la salud, la prevención de enfermedades y el seguimiento farmacoterapéutico.
- Habilitar al farmacéutico de la Farmacia Comunitaria, mediante la e-Salud, a que pueda consultar el historial farmacoterapéutico de los pacientes y así poder prestar una mejor atención al ciudadano. Es necesario establecer una práctica colaborativa con otros profesionales sanitarios para favorecer la continuidad asistencial del paciente.
- Ampliar los tramos de facturación a los que deben acogerse las farmacias VEC, y dotar de una mayor cuantía las ayudas económicas que reciben las mismas para poder garantizar su viabilidad económica.
- Permitir a las Farmacias Comunitarias dispensar los medicamentos de innovación a los que actualmente los pacientes solo pueden acceder en centros sanitarios. De esta forma, el ciudadano podrá disponer de su medicamento con más facilidades y siempre bajo la supervisión de un profesional sanitario.
- Establecer un diálogo con todos los agentes implicados, incluyendo los colegios oficiales de farmacéuticos, para consensuar el Plan de acción para fomentar la utilización de medicamentos reguladores del mercado en el SNS: Medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos. El documento presentado aborda el problema de forma parcial y no se ha tenido en cuenta la opinión de la farmacia comunitaria como establecimiento sanitario.

Colegio Oficial de Podólogo de Andalucía

- Inclusión de la podología en la cartera de servicio del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Unificación de la cartera asistencia Podológica en todo el Sistema Nacional de Salud, para atención a personas en situación de pie diabético o con alto riesgo de padecerlo.
- Necesidad de implantar honorarios mínimos como medida de garantía de calidad de la prestación sanitaria y protección al consumidor.
- Equiparación de grado y diplomatura para el ingreso en las Administraciones Públicas.
- Unificación de recursos académico que garanticen un nivel formativo homogéneo en las distintas universidades públicas de España en lo referente a la titulación de Podología.

Colegio Oficial Fisioterapeutas de Andalucía



Reunión con el Partido Socialista Obrero Español. 29/10/2019

- Establecimiento de protocolos de actuación para disminuir listas de espera, en base al desarrollo de las competencias actuales del fisioterapeuta.
- Integración en el equipo de atención primaria.
- Derivación directa a los servicios de fisioterapia de Atención Primaria, como profesionales de primera intención.
- Aumentar el número de fisioterapeutas, dado que nuestra ratio por habitante es insuficiente respecto a los mínimos recomendados por la OMS.

Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga.

- Con motivo de la toma de posesión del 20 de noviembre de 2014 se efectuaron cambios en la plantilla que no han sido publicados en el BOJA, de modo que no coinciden las actuales ubicaciones de las plazas con lo publicado, lo que origina confusiones y da al SAS argumentos para escamotear plazas. Además hay vacantes sin cubrir y no se están sustituyendo las bajas.
- Todos los documentos internos (procesos, manuales, planes, programas, instrucciones, formularios, etc.) utilizan un lenguaje inespecífico en el que se nos trata como: Profesionales, Técnicos, Agentes de Salud Pública y otras denominaciones difusas. Es un camino diseñado para rebajarnos la categoría profesional de Facultativos a Técnicos y resulta ofensivo ser tratados con una categoría inferior a la que nos corresponde.
- Compensaciones Horarias. En todas las profesiones el trabajo que se realiza en horario nocturno o en festivos tiene una consideración especial y se remunera o compensa de una manera generosa y siempre favorable al trabajador, debido a la penosidad y dificultad del trabajo (en la actualidad prácticamente es igual trabajar de día que de noche).
- Carrera profesional. Nos niegan toda posibilidad de acceso a la Carrera profesional argumentando que no es posible dado nuestro estatus de Funcionarios de Salud Pública, aunque adscritos al Servicio Andaluz de Salud, en donde los Facultativos de nuestra igual categoría sí la tienen porque son “estatutarios”.
- La Orden de 25 de junio de 2007, establece los criterios de aplicación y valoración del complemento de productividad del personal funcionario de la Consejería que desempeñen funciones de la Red de Alertas de sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante SSPA), fuera del horario laboral. Sin embargo no encontramos por ningún lado la legislación que establezca el sistema ni los criterios de selección de dicho personal.

Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía.



Reunión con el Partido Socialista Obrero Español. 29/10/2019

- La inclusión de un servicio de Logopedia en todos y cada uno de los centros hospitalarios andaluces, “públicos, concertados y privados, centros de salud, equipos de salud mental, servicios de atención temprana, geriátricos y U.E.Ds”.
- La creación de plazas en el SAS para logopedas en servicios como los de Otorrinolaringología, Neurología, Rehabilitación, Cirugía Máxilo-Facial, Traumatología, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de comatosos, Nutrición (para tratar disfagias), Neonatos, Geriatria y Salud Mental.
- La creación de departamentos de especialización como Logopedia neonatal, Motricidad orofacial, Patología de la voz o Daño cerebral; y la apertura de la bolsa única del SAS para la categoría de Logopedia.
- La inclusión, en el catálogo homogéneo dónde se establecerán las categorías profesionales de los servicios de salud, de, además de los requisitos clásicos de diplomado y graduado en Logopedia, el de habilitado por colegio profesional.

Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

- Presencia de la psicología en atención primaria.
- Control de Intrusismo.
- Mayor dotación plazas PIR.
- Control sanitario sobre los que ofrecen pseudociencias.
- Desbloqueo de acceso al Máster de Psicología General Sanitaria aumentando las plazas...

Colegio Oficial de Dentistas de Málaga.

- **Regulación legal de la publicidad sanitaria** como sucede en otros países europeos dado que, por la importancia que tiene la salud de los pacientes, no puede quedar sólo al arbitrio de las actividades mercantiles.

Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía.

- Incluir al profesional Dietista-Nutricionista en el Sistema de Salud Público. Esta incorporación permitiría la reducción de enfermedades relacionadas con la alimentación. Muchas de ellas están en el foco sanitario actual: diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares o ciertos tipos de cáncer.



Reunión con el Partido Socialista Obrero Español. 29/10/2019

- Dignificar, por parte de la administración, la figura del Dietista-Nutricionista en Andalucía, tal y como se recoge en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de 2003 sobre Ordenación de las Profesiones Sanitarias
- Proteger el derecho del ciudadano a contar con el dietista-nutricionista en un sistema público de salud que resuelva situaciones patológicas relacionadas con la alimentación y nutrición en cualquier escala social.
- Luchar contra el intrusismo sufrido por el dietista-nutricionista que atenta a la ley y supone un riesgo real para la salud de la ciudadanía.
- Destacar los beneficios sociales y económicos de la práctica sanitaria del dietista-nutricionista en la prevención, promoción de salud y en el tratamiento de patologías.

Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía

- El Real Decreto 184/2015 de 13 de Marzo recogió la inclusión del óptico-optometrista como profesional estatuario dentro del Sistema Nacional de Salud con la clasificación CGP A2. No obstante, esta inserción aún no se ha oficializado en el sistema sanitario público de Andalucía como se ha hecho ya en otras Comunidades Autónomas. Solicitamos esta medida que permitiría reducir las listas de espera y mejorar el resultado funcional de la visión de los pacientes.
- Anexión del óptico-optometrista en el sistema de evaluación psicotécnica para la obtención o renovación del carnet de conducir. Este aspecto puede redundar en una mejora de las evaluaciones por la preparación profesional específica de los optometristas.
- Reclamamos que los egresados ópticos–optometristas formen parte de forma normalizada de las bolsas de trabajo de personal docente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.